

BOLETIN OFICIAL DE FILIPINAS.



Juésves 24 de Febrero de 1859.

Año X. Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado reales sin franqueo.—Sueltos reales sin franqueo.—Sueltos reales sin franqueo.—Sueltos reales sin franqueo. Núm. 55.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Los chinos radicados en estas Islas, cuyos nombres y números se expresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Chua-Chuanco, núm. 2057; Chu-Tiongo, núm. 106; Co-Cayén, núm. 15,994; Guy-Eco, núm. 443; Tan-Chiengco, núm. 607; Chio-Sian, núm. 7019; Tin-Chuco, número 6203; Pe-Guanti, núm. 8260; Cne-Cuoco, núm. 8390; Dy-Dianco, núm. 3921; Ong-Boco, núm. 7327; Sy-Tayco, núm. 5004; In-Banco, núm. 8387; Fiy-Cuyco, núm. 5608; Chua-Ogu, núm. 8393; Lin-Cuanco, núm. 6889; Tan-Dicco, núm. 523; Pe-Dunco, núm. 6837; Tan-Tiengco, núm. 532.

Manila 23 de Febrero de 1859.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 25 de Febre ro de 1859.

El Excmo. Sr. Capitan General de estas Islas ha recibido la Real orden de 27 de Noviembre último comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, y es como sigue:

Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio que elevó á este Ministerio el Capitan general de Granada en 22 de Diciembre de 1856, en que traslada una comunicacion del Gobernador militar de Málaga, que manifiesta las dudas suscitadas en el acto de la parada para el relevo de las guardias, entre la fuerza de los cuerpos de Infantería y el de Artillería que concurren á ella, sobre la preferencia á que se cree con derecho este último cuerpo, de colocarse á la cabeza de la formacion. Enterada S. M. y después de oída la seccion de Guerra y Marina del estinguído Consejo Real en 24 de Enero del año próximo pasado, y de conformidad con lo informado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en su acordada de 23 de Setiembre último, se ha servido resolver que al cuerpo de Artillería, es al que le corresponde la preferencia de que se trata. Al propio tiempo, y con el fin de evitar las dudas que en lo sucesivo puedan ocurrir á los cuerpos e institutos del Ejército en toda reunion de tropas, ha dispuesto S. M. que siempre que las Autoridades Superiores no adopten para paradas la formacion correspondiente á organizacion de campaña, el orden y colocacion por regla general que deben tener los referidos cuerpos e institutos del Ejército por su respectiva antigüedad y preeminencia, será el siguiente:—Infantería.—1.º El Real cuerpo de Alabarderos.—2.º Los cuerpos de la Armada por estar declarados tropas de Casa Real.—3.º El Regimiento del Rey núm. 1 de Infantería.—4.º El cuerpo de Artillería.—5.º Los Regimientos de Infantería de Ejército, desde el núm. 2 al 11 inclusive.—6.º El Regimiento de Ingenieros.—7.º Los demás Regimientos de Infantería del Ejército desde el número duodécimo en adelante hasta el último que lo es el Regimiento fijo de Ceuta.—8.º Los batallones de cazadores por el orden de su numeracion.—9.º Los batallones provinciales que constituyen hoy la reserva del Ejército.—10.º El colegio de Infantería.—11.º Las Comandancias ó fuerzas del cuerpo de Carabineros.—12.º Los Tercios ó la fuerza de la Guardia civil.—13.º Los cuerpos provisionales que se formen con fracciones de otros que no lleguen á representar el de su respectiva procedencia.—14.º Las Brigadas de Artillería de montaña, montada y á caballo.—15.º Los Regimientos de Caballería por el orden de su numeracion.—16.º Los escuadrones de Cazadores.—17.º Los escuadrones de remonta.—18.º El colegio de Caballería.—19.º La fuerza montada del cuerpo de Carabineros.—20.º La fuerza montada de la Guardia civil.—Preveniones generales.—1.º La fuerza de la Guardia civil, so antepone á la de Carabineros del Reino, pero únicamente en el distrito de Castilla la Nueva siempre que la primera concurra á las formaciones con bandera.—2.º Cuando no concurran á las formaciones tropa de Casa Real, ni el Regimiento del Rey, le cuerpo de Artillería ocupará el primer lugar,

si solo asiste otro de Infantería; pero si concurren dos ó mas de esta arma, se colocarán en segundo lugar, ocupando el primero el mas antiguo de los de Infantería.—3.º El Regimiento de Ingenieros se colocará en el lugar que le corresponda, por el puesto que le está señalado, atendiendo á la numeracion de los de Infantería que asistan á la formacion; pero si concurre tambien el cuerpo de Artillería, y ha de ocupar este el segundo lugar, porque haya dos ó mas de Infantería de la numeracion posterior al 11, no por eso ha de anteponerse el primero de estos que se situará á la cabeza, ni tampoco al de Artillería, sino que seguirá á esta ocupando el tercer puesto.—4.º Los cuerpos de Artillería y de Ingenieros estarán representados para todos los casos de preferencia y demás por toda fuerza aunque no escoda de cuatro soldados y un cabo, segun lo prevenido en sus respectivas ordenanzas y Reales declaraciones posteriores.—5.º La Infantería necesita para representar su respectivo cuerpo reunir la fuerza de dos compañías reglamentarias, aunque procedan de fracciones de distintos batallones y compañías, siempre que sean del mismo Regimiento. Los actuales batallones de provinciales, como que forman parte integrante del arma, servirán para representarla en concurrencia con las demás del Ejército.—6.º La Caballería necesita para representar su respectivo cuerpo, que se reúna la fuerza de dos secciones reglamentarias, aunque proceda de distintos escuadrones con tal que sean del mismo Regimiento.—7.º Cuando concorra fuerza menor de la que componen dos compañías de Infantería, ó dos secciones en Caballería, aunque sea de un mismo cuerpo, se agregará á otro ó otros de su arma respectiva, ó bien se formarán batallones ó escuadrones provinciales, si todas las fracciones reunidas dieran suficiente fuerza para ello.—8.º En los casos que no concurren á las formaciones los cuerpos enteros, sino destacamentos ó partidas que no lleguen á poder representarlo formarán con separacion ocupando respectivamente el lugar que correspondiera al cuerpo de su procedencia.—9.º Cuando sea preciso ó conveniente el formar en dos ó mas líneas, no por eso deberá interrumpirse el orden que queda establecido, sino que formará á la cabeza de la 2.ª línea ó de la 3.ª el cuerpo ó cuerpos que respectivamente continuarian á la izquierda de la primera, segunda etc., si estas se prolongasen.—10.º Si por la configuracion del terreno u otra causa, cuya apreciacion corresponde al que mande las fuerzas, fuese conveniente ocupar ciertas y determinadas localidades, situando en ellas cuerpos de Artillería ó Caballería, no será inconveniente para ello el que haya necesidad de interrumpir el orden de preferencia establecido.—11.º Este orden de precedencia ha de entenderse única y exclusivamente designado para los actos de formacion ó reunion de tropas que tengan por objeto grandes paradas, las ordinarias del servicio en giarnicion, revistas de todas clases, funciones cívicas y religiosas y honores de toda especie.—12.º Se exceptuarán por consiguiente de estas reglas, los casos en que las tropas de las diferentes armas cuerpos e institutos del Ejército, se hayan de emplear para toda accion de guerra ó preparacion para ella, en campos de maniobras, simulacros y ejercicios generales, pues entonces el General ó jefe Superior que mande, las situará como crea conveniente, sin que á nadie, ni por concepto alguno, sea dado el promover reclamaciones de preferencia ó de cualquier otro género. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de Estado Mayor, José Ferrater.

Orden de la plaza del 25 al 24 de Febrero de 1859.

GFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Gabriel de Llamas.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Domingo Vila y Vargas.—Para Arroceros. El Sr. Coronel D. Juan de Lara y Pineda.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, Princesa núm. 7. Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 2.º de esta provincia y á solicitud de los herederos del chino By-Yangco, se anuncia la venta en pública subasta, de una casa de mampostería en el barrio de Omboy avaluada en seiscientos treinta pesos, y un camarin tambien de mampostería en el sitio de la estacada de este pueblo, avaluado en trescientos sesenta y cinco pesos. Se señalan para la subasta los dias 3, 4 y 5 de Marzo próximo en los que se admitirán proposiciones, adjudicándose en el que lo haga mas aceptable el álamo de los dichos señalados.

Escribanía pública de mi cargo 22 de Febrero de 1859.—Eduardo Olgado.

Se anuncia al público que en los dias 2, 3 y 4 del entrante Marzo, se sacarán en pública subasta en el Tribunal de mestizos de Binondo la casa de cal y canto, y el Camarin de cuatro posesiones sitas en Jaboneros del mismo pueblo, á instancia de los interesados, avaluada la primera en 4372 pesos y 40 céntimos, y las segundas en 3034 y 85 céntimos. La referida casa linda por la derecha con la de Doña Paula Banzon por la izquierda con la de D. José Basa, y por el frente la calle. El camarin, linda por la derecha con las posesiones del convento de los Dominicos por la izquierda con las de la capellanía de D. Lucio Zamora y por el frente la calle Real.

En los dos primeros dias se admitirán las pujas que hicieren los licitadores y en el tercer dia se verificará el remate en el mejor postor desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Oficio de mi cargo en la Alcaldía mayor 2.ª en Manila á 14 de Febrero de 1859.—Juan Nepomuceno Toribio.

HACIENDA.

Se anuncia al público, que por Superior decreto del Excmo. Sr. Superintendente de 17 del actual, se suspende por ahora la subasta anunciada para el veintiocho del que rige de las obras de construcción de una casa que sirva de habitacion para el Inspector de la fábrica de Cavite. JMO

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 22 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Cavite, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon y que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 22 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la conduccion de tabaco elaborado, pólvora, y efectos timbrados á la Administracion de Zambales bajo el tipo y condiciones que designe el pliego unido al expediente de su referencia que desde esta fecha está de manifiesto en la mesa de partes de la referida Intendencia general. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 19 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS DE REAL HACIENDA.—Debiendo celebrar concierto en esta Comandancia general el dia veinte y ocho del presente mes, de once á una de su mañana, para contratar la construcción de un gariton para el servicio de los individuos del cuerpo destinados al registro de las embar-

caciones; con sujecion al pliego de condiciones y plano marcados con el sello de la Intendencia general, que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados para la adjudicacion al que las hiciere mas favorable á la Hacienda.

Binondo 19 de Febrero de 1859.—Francisco de P. Enriquez.

ADMINISTRACION LOCAL.

Se anuncia al público que el dia 31 de Marzo próximo á las doce de su mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta el arriendo del sello y resello de pesas y medidas de la provincia de Cagayan bajo el tipo en progresion ascendente de ochenta y siete pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 21 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

Se anuncia al público, que el dia 13 de Abril próximo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general se sacará á subasta el arriendo de sello y resello de pesas y medidas de la provincia de la Isabela, bajo el tipo en progresion ascendente de noventa y seis pesos anuales y con sujecion á las instrucciones generales del ramo. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila á 21 de Febrero de 1859.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

REAL TRIBUNAL DE COMERCIO.

Por acuerdo de esta fecha se ha mandado cumplir el artículo 31 del Código de Comercio respecto del poder á favor de D. Pio Fernandez de Castro, para firmar por los Señores Bustamante y Sobrinos.

Secretaría de Gobierno del Tribunal 22 de Febrero de 1859.—Memije.

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS.

Debiendo verificarse el sábado 26 del corriente la Junta ordinaria que prescribe el artículo 53 del reglamento en el salón del Real Tribunal de Comercio á las ocho en punto de la noche para tratar de asuntos de interés: se recomienda á los Sres. Socios la asistencia á dicho acto. Manila 24 de Febrero de 1859.—El Secretario, Carlos Pavia.

SECCION RELIGIOSA.

DIA 24 DE FEBRERO.

JUEVES. S. Matias Ap., S. Sergio M. y S. Edicto Rey Confesor.

Este Santo Apóstol fué descendiente de la tribu de Judá, natural de la ciudad de Belén, y uno de los muchos que siguieron á Jesucristo desde que comenzó á predicar el Reino de Dios. Después de la Ascension del Salvador trataron los Apóstoles de llenar el lugar que habia quedado vacante en el Apostolado por la apostasia y traicion de Judas, y reunido el sacro colegio Apostólico eligieron dos entre los setenta y dos discipulos, y puestos en oracion pidieron á Dios se dignase inspirarles el mas digno. Echaron suertes entre José llamado el justo y Matias, y le tocó á este. Desde aquel momento fué contado entre los doce Apóstoles, predicó la fe de Cristo en varios pueblos de la Judea, coronando su carrera apostólica con el martirio que sufrió, siendo apedreado, y después decapitado el dia 24 de Febrero del año 66.

SANTO DE MAÑANA.

VIERNES. San Cesario Confesor y San Victorina Mártir.

SECCION EDITORIAL.

Por el Ministerio de la Guerra y de Ultramar, se ha publicado en la Gaceta un Real decreto, fecha 13 de Diciembre del cual extractamos las siguientes disposiciones:

El Ministro de la Guerra y de Ultramar procederá á adoptar las medidas necesarias para la colonizacion de las islas de Fernando Póo, Annobon, Corisco y sus dependencias.

Se destinarán á aquella estacion por el Ministerio de Marina los buques de guerra que permitan las demas atenciones del Estado.

Se destinarán asimismo á las referidas posesiones las fuerzas militares que el Ministerio de la Guerra crea necesarias.

Se enviará á las posesiones del golfo de Guinea el número de individuos del cuerpo de sanidad militar que por el Ministerio de la Guerra se crea necesario.

Se nombrará para Fernando Póo é islas adyacentes un gobernador de la categoría de brigadier ó de coronel, con el sueldo de 6,000 pesos anuales, y una de oficial con el de 1,000.

Se crea una plaza de secretario, que será letrado, de aquel gobierno, con el sueldo de 3,000 pesos anuales, y una de oficial con el de 1,000; un comisario especial de fomento con 2,000 pesos anuales y la gratificación de 1,000 para gastos; un administrador con el sueldo de 3,000 pesos anuales, y un oficial interventor, con el de 1,500.

El gobernador tendrá un asesor, que desempeñará además las funciones todas de la administracion de justicia; este letrado percibirá el haber de 3,000 pesos anuales.

Se crea una plaza de escribano notario de reinos, dotada con el sueldo de 1,500 pesos anuales; este funcionario no percibirá derechos por el ejercicio de sus funciones.

Se nombrará un intérprete, versado en el inglés, francés y portugués, con la asignación de 2,000 pesos anuales.

Se destina á Fernando Póo é islas adyacentes un ingeniero de montes con el sueldo de 2,000 pesos anuales y la gratificación de 1,000 para gastos.

El gobernador percibirá en cada año la cantidad de 2,000 pesos como gastos de representación, y tendrá á su disposicion la cantidad de 25,000 pesos anuales para atender al fomento del país.

La mision de la Compañia de Jesus enviada á Fernando Póo é islas adyacentes dispondrá anualmente de la cantidad de 6,000 pesos fuertes: de su inversion dará el superior cuentas al gobernador, que pondrá los gastos en conocimiento del Ministro de Ultramar.

El superior de la mision, el administrador, el asesor y el secretario compondrán el consejo del gobernador; pero la responsabilidad de las resoluciones será siempre del gobernador, concederá terrenos á los particulares ó empresas extranjeras que los pidan, mediante el pago de un canon anual que se establecerá.

Antes de proceder á hacer estas concesiones designará el gobernador los terrenos que se destinen para iglesia, cuarteles, hospital, almacenes y dependencias del gobierno.

Los terrenos que se pongan en cultivo estarán exentos de toda contribucion ó impuesto durante cinco años.

Se confirman las concesiones hechas hasta ahora por los gobernadores de aquellas islas. Subsistirán los derechos que actualmente se cobran.

Y se declaran completamente libres del derecho de importacion y del de exportacion los artículos ó efectos que se introduzcan á depósito. Estos artículos y efectos pagarán el 1 por 100 por razon de almacenaje.

El gobierno llevará gratuitamente á Fernando Póo é islas adyacentes á los individuos de las provincias del reino que lo soliciten, contratando sus pasajes de la manera que estime mas conveniente.

Se asigna la cantidad de un millon de reales para que el gobernador auxilie en el primer año á los colonos que se trasladen á aquellas islas. Será condicion indispensable para poder optar á estos auxilios la de que aquellos ejerzan algun arte ó oficio.

Se señala para los gastos de instalacion por una vez la suma de dos millones de reales.

Para que el comercio tenga el debido conocimiento de las condiciones mercantiles de aquellas islas, se acompaña al anterior Real decreto una circular, de que tomamos los siguientes pormenores:

La isla de Corisco, situada á tres millas de la costa del continente africano y en la desembocadura de los rios Moondah y Gabon, ofrece las ganancias que pueden proporcionar el marfil, el ébano y los palos tintóreos que se extraen por aquellas dos importantes vías. Esta isla carece de fondaderos que puedan considerarse como seguros. No escude su circunferencia de 13 millas, ni su poblacion de 400 personas, que viven en aldeas de 20 á 30 casas cada una: la temperatura es mucho mejor que en el continente. Produce naturalmente la caña de azúcar, el algodón y la pimienta, y se la reputa susceptible de responder ventajosamente á las mejoras de un cultivo hecho con inteligencia. Un comisionado, que por orden del gobierno

visitó la isla, aseguró que habia visto en Corisco colmillos de elefante de 90 libras de peso, vendidos á un ínfimo precio, y tambien se encuentra en aquel mercado madera del árbol teeka, sin rival en las construcciones, y troncos de ébano hasta de cinco piés de altura.

Las condiciones de Annobon son desfavorables, comparadas con las de Corisco y con las de Fernando Póo; aquel suelo está inculto y parece de fertilidad escasa.

Fernando Póo, por el contrario, posee un suelo feraz que se presta á todas las producciones tropicales; tiene buenas bahías; montañas que se elevan á grande altura sobre el nivel del mar, bosques espesos y abundantes en buenas maderas, y brinda considerables y fáciles ganancias al comercio por la situacion en que se encuentra á corta distancia del continente africano.

Crecen allí espontáneamente el café, el algodón, la caña de azúcar, el añil, el cacao, el tabaco, y la pimienta; abundan además las maderas, principalmente la palmera, el cedro, el caobo y el ébano, encontrándose troncos muy derechos, elevados y corpulentos; de frutales se ven naranjos, limoneros, cocos, piñas y plátanos. Es el principal alimento de los indígenas el ñame, tubérculo que tiene semejanza con la patata y con la remolacha; estos ñames de Fernando Póo son muy apreciados, vendiéndose en Bony y en Calabar de 50 á 60 rs. el 100, cuando es solamente de 20 á 24 el de los comunes. El ganado es escaso; mas no el pescado en sus costas.

En Fernando Póo tienen pronto despacho y grande valor el aguardiente, el vino, la cerbeza, la sal, las armas de fuego y blancas, el hierro, las clavazones, la tablazon, la cristaleria, las herramientas, la pólvora, las municiones de caza, los artículos ultramarinos, el calzado, las ropas hechas, el tabaco, los artículos de algodón y seda, las subsistencias frescas, el arroz, que hoy se lleva de Inglaterra, y los efectos de quincallería brillantes y de poco valor.

En cambio puede esportarse de aquella isla ó del inmediato continente oro en polvo, marfil, pimienta, palos tintóreos, cera, pieles, carey, plumas, maderas de construccion y de ebanistería, frutas tropicales, y principalmente aceite de palmas.

En el círculo mas inmediato al puente colgante, y al cual confluyen tres calzadas de los nuevos jardines del paseo de Isabel II en Arroceros, se ha colocado un magnífico farol, el mejor que hemos visto en Manila. De un sencillez pedestal de piedra, sobre el pilar de hierro fundido, pintado de bronce y dorado, siendo el farol que sostiene, notable por sus proporciones, primoroso trabajo y particular disposicion de las mechas y reverbero para esparcir claridad en aquel sitio: es de lo mejor que en su clase ha salido de los acreditados talleres de los Sres. Camps é hijos.

Hemos recibido para su insercion el siguiente:

COMUNICADO.

Sres. Redactores del Boletín oficial.

Muy Señores míos: si la rampa construida al costado de la puerta del muelle de Aduanas al parecer, ha quedado mas pendiente de lo necesario, es porque el mejor servicio público obligó á vaciarla en la corta distancia que media entre la referida puerta y el revestimiento del muelle.

Es de Vds. afectísimo y S. S. Q. S. M. B. FELIX GIANZO.

VARIEDADES.

El gran interés con que el Gobierno de S. M. la Reina mira hoy las pequeñas islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco en el golfo de Guinea y los eficaces medios de fomento que despliega en favor de ellas, según las resoluciones que extractamos en otro lugar, nos mueven á dar á los lectores la curiosa descripcion que se lee en la obra titulada *Viage ilustrado en las cinco partes del mundo*, de la cual hay pocos ejemplares en el país.

ISLAS DE FERNANDO PÓO, ANNOBON Y CORISCO.

Parécenos oportuno hablar aquí de estas islas, tan poco conocidas, tan mal apreciadas y de las que apenas se ocupa ningun geógrafo, limitándose el que ha hablado de ellas á escasas, insignificantes y sobre todo equivocadas noticias.

Quizá pueda disculparse semejante desprecio ó negligencia en un extranjero; pero sería imperdonable en nosotros, hijos de la nacion que posee derecho aquellas tres islas del golfo de Guinea.

Entre los apuntes, relaciones y memorias que tenemos á la vista de estas posesiones españolas figura en primer término la memoria escrita por el licenciado Ucera y Alarcón, la cual por consiguiente, seguiremos con

mas constancia, contribuyendo de esta manera á darle una publicidad que desgraciadamente no tiene y que hace falta para que el país tenga algun conocimiento de la materia.

La isla de Fernando Póo, que por ser la mas hermosa é importante, debemos colocar en primer término, se halla situada en el golfo de Guinea en 2° 36' N. al Sur de las Atuboces, á ocho leguas de distancia de tierra firme y en la embocadura de la ensenada de varios rios, entre los cuales son los principales el Calabar, el Benín y el Camarones.

Dicha isla la descubrió el hidalgo portugués Fernando Póo, que le dió su nombre en 1495 según algunos y en 1441 según otros, y fué adjudicada por Portugal á España, juntamente con la de Annobon, en un tratado que se firmó en el Pardo en 1778.

Oigamos á Ucera la suerte vária que desde esta época ha tenido nuestro dominio en la isla. Hecho el tratado, el gobierno español trató de posesionarse de ambas con la mayor solemnidad posible. Para este efecto nombró al brigadier conde de Argelejos, comandante de una expedicion que debía darse á la vela desde Montevideo. La expedicion, compuesta de la fragata de guerra *Catalina* y otros dos buques menores, en los que iban 150 hombres entre tropa y operarios, armas, pertrechos, provisiones para mas de un año, y cien mil pesos fuertes, partió del referido puerto de Montevideo el día 15 de Abril de 1778.

Los expedicionarios arribaron á Fernando Póo el 21 de Octubre del mismo año; el 24 tomaron posesion de la isla y al día siguiente 25 salieron para la de Annobon.

Casi olvidada, dice Ucera, quedó la isla de Fernando Póo desde la malograda expedicion de Argelejos hasta el año de 1826, en que, conociendo el gobierno inglés la ventajosa posicion de la isla, su regular temperatura y buenas aguas, intentó sacar partido de aquel abandono. Desde luego se propuso establecer en Fernando Póo el punto de apoyo para todas las escursiones científicas, comerciales y explotadoras al Niger, trasladando al mismo tiempo el tribunal misto de justicia establecido en Sierra Leona para la represion del tráfico de esclavos. Con este objeto, sin tomar en cuenta el derecho que tenia España á las islas de Fernando Póo, y Annobon, envió en 1827 una expedicion al mando del capitán Owen, que arribó con su gente á la primera el 27 de Octubre del mismo año. El gobierno español se opuso á semejante ocupacion, dando lugar este paso á largas contestaciones entre uno y otro gobierno, que al fin produjeron el reconocimiento de aquel derecho, lo cual fué suficiente para que Inglaterra desistiera del proyecto de colonizar á Fernando Póo. Sin embargo, en 1839 volvieron los ingleses á pensar en lo mismo, á cuyo fin propusieron á nuestro gobierno la compra de las dos islas de Fernando Póo y Annobon. Esta negociacion tuvo sus trámites; pero desechada, como era de esperar, por España, se agitó con mas ardor que nunca la idea de otra expedicion. Llevada esta á efecto y confiada al mando del capitán de navío don Juan José de Lerena, arribó por fin á Fernando Póo el 23 de Febrero de 1843, anclando en la bahía de la capital, que llaman Santa Isabel, aun cuando los ingleses la han apellidado Clareuse. Los 13 días que permaneció en bahía los aprovechó de un modo extraordinario.

Entre sus actos merece particular mencion la energía que desplegó Lerena para arrojar de la isla á los agentes de la compañía llamada del Oeste de Africa, que hacia 14 años se aprovechaban de las hermosas maderas de que abundan los bosques de la isla. En seguida, con una solemnidad que pasmó á los indígenas, proclamó por reina y soberana de aquellas islas á doña Isabel II, y recibió el nombre de S. M. los homenajes de los gefes negros (cozorocos), á quienes regaló con magnificencia, quedando en relacion y buena armonia con ellos.

Y para asegurar en lo sucesivo el buen orden concierto y mejor administracion de la isla, nombró su gobernador á Mr. Becroff para que, en union de un consejo compuesto de los principales del país, contribuyese al bienestar de sus habitantes.

Los buenos resultados de esta expedicion hicieron pensar en otra al gobierno español, y con efecto, se destinó para ella la corbeta de guerra *Venus*, al mando del capitán de fragata don Nicolás de Manterola.

La tripulacion de la *Venus* se componia de 27 artilleros de marina y de unos 125 hombres de mar. Provista de los correspondientes viveres, llevando á su bordo cerca de 20,000 duros para gastos y sueldos, se dió á la vela en Cádiz el 28 de Julio de 1843.

Ucera, que iba en esta expedicion con su carácter de sacerdote, refiere de esta manera su entrada en Santa Isabel, capital de Fernando Póo:

En la madrugada del 25 de Diciembre del mismo año comenzamos á avistar la bahía, y grande fué nuestra satisfaccion cuando divisamos el pabellon español que ondeaba en lo mas alto de la poblacion. A las doce y media nos pusimos en facha para recibir al gobernador Mr. Becroff, que nos salió al encuentro en una hermosa canoa, tripulada por ocho negros robustos, bien formados y ricamente vestidos al uso del país.

El 26 saltamos á tierra y principiamos á recibir los homenajes de los gefes caiques (cozorocos) del país, á los cuales se obsequió con tabaco habano, y lo encontraban flojo por cuya razon les agradaba mas el virgínia, y algunos vaciaron tambien el aguardiente de sus calabazas, porque solo encuentran placer en aquellas bebidas que arrasan el paladar.

El 29 tuvo lugar una famosa acta, en la que los misioneros baptistas, convencidos de que su estancia en la isla como tales misioneros era impropiedad, atendidas nuestras leyes, que no admiten en los dominios españoles otra religion que la católica romana, se obligaron á abandonar la isla en el término de dos meses.

Nada de particular ofrece cuanto se hizo en los 23 días restantes que permaneció fundada la corbeta en Fernando Póo, á no ser el variar los nombres de algunas calles y la concesion hecha á un almirante francés para tener un depósito de carbon de piedra en Fernando Póo con el objeto de surtir sus vapores de guerra, y tambien alguna que otra gracia concedida á particulares de la isla.

La isla, montuosa en su mayor parte, tiene sin embargo, valles deliciosos y llanos fértiles que riegan algunos riachuelos hasta desembocar en la bahía de Santa Isabel, muy cerca de este pueblo, que es el único regular que existe hasta ahora y que sirve de capital. Son las dimensiones de la isla, según unos, 17 leguas de longitud, 9 de latitud y 29 de circunferencia, y según otros, 11 de longitud, 10 de latitud y 45 de circunferencia.

Aunque la temperatura es bastante calorosa, la que reina generalmente en el continente vecino es menos benigna y saludable, pues mientras que en este el calor está por término medio de 38 á 52 grados del centígrado, en nuestra isla no está sino de 34 á 45. En los meses de las lluvias, que son Junio, Julio, Agosto y Setiembre, el calor disminuye bastante. Fernando Póo carece felizmente de las enfermedades contagiosas que siembran la desolacion y el luto en Africa, no se padece en ella ni el gusano de Guinea ni la elefantiasis, ni otras dolencias terribles.

El número de habitantes que según cálculos aproximados tiene nuestra isla asciende á 15,000, los cuales están divididos en razas, una originaria que es la bubi y las demás extranjeras.

La bubi está dividida en familias, que capitanean los cozorocos. Los nombres de las principales familias bubis son los siguientes: patahuila, lebola, basipú, barile y banepa. En el casi completo estado de barbarie en que estas gentes se hallan, no obstante su índole naturalmente buena y hospitalaria, sus racionales instintos y su cariño á los europeos comparan sus queñaceres entre la caza y la pesca, lo cual constituye sus únicos medios de subsistencia. No les agradan mucho las faenas del campo, aunque sin embargo cultivan el ñame, el tabaco y otras producciones.

El gobierno primitivo, ó sea el patriarcal, es el que rige á estos isleños. Al frente de cada familia bubi hay un cozoroco, según hemos dicho ya, el cual es gefe de ella, aunque por costumbre tiene el deber de aconsejarse antes los negocios áridos con una junta de ancianos, á quienes reúne á manera de senado. En cuanto á las razas extranjeras, las mas conocidas y numerosas son las de los ermanes, timané, arra, cabo-costa y jamáica. La primera procede de setrakron, país continental al Occidente, y hay en ella la costumbre de que los niños se circuncidan al frente. Deben su origen las timané, arra, cabo-costa á Sierra-Leona, y han acudido á Fernando Póo en busca de fortuna. La jamáica se compone de unas pocas familias emigradas de la antilla del mismo nombre que hoy pertenece á los ingleses. Todas estas razas han encontrado proteccion y amparo entre los bubis, de los cuales hemos dicho que son hospitalarios.

La caña de azúcar, el algodón, el café y otras plantas intertropicales nacen y se reproducen casi sin trabajo alguno en el suelo de esta isla. Los árboles frutales forman tambien uno de sus recursos y sus delicias. Abundan en naranjas, limones, guanábanas, plátanos, cocos y ricas piñas. Tambien se dan la pimienta, el arroz, el tabaco y la nuez moscada, y sobre todo el ñame, artículo de primera necesidad para los isleños, pues él basta á darles cuanto les hace falta. Se crían tambien numerosas palmeras, de las cuales extraen aceite y vino, haciéndose con lo primero un gran comercio que los ingleses emplean para sus máquinas y otras aplicaciones industriales y para el alumbrado.

En cuanto al reino animal, abunda en gallinas, venados, búfalos, bizontes, zebus, tapires, monos, espinos, loros, cenicientos, urracas y faisanes, y tambien en ganado de cerda, vacuno y lanar, pues la isla es rica en excelentes pastos. Hay tambien animales venenosos, pero no con la profusion que en la costa; muchas fieras son desconocidas aquí como el leon, el tigre y la pantera. Las costas de la isla abundan en pescados sabrosos, entre los cuales citaremos los congrios, pargos dorados, rayas, pescados, martillos, esturiones y tortugas. Los cocodrillos, tan numerosos en el continente africano, no se conocen en Fernando Póo, aunque no puede decirse lo propio del tiburón, que es la verdadera calamidad de los naturales.

Acercas de sus costumbres y religion narra lo siguiente Usara:
 Habitan en chozas fabricadas de ramaje cubierto con tierra, de manera que mas bien que hombres parecen topos. Untan su cuerpo con grasa de animales, restregándole de pues con barro encarnado. Con el mismo forman una espesa capa sobre su cabeza, y por lo tanto aparece, estrordinariamente abultada, aumentándose su deformidad con largos jiranes de los hombros. Se cubren con sombreros de palma enteramente chatos, á manera de fuen- tana, adornados con plumas de colores, y ase- gurados á la cabeza con un palito, que se clavaba en la gran capa de barro que oculta el pelo. Adornan sus brazos y piernas con sartas de conchitas sumamente pequeñas, y con tejidos muy delicados de junco. Estos adornos parecen exclusivos de su gente aris- tocrata, así como ciertos collares que con- sisten en morcillas hechas con tripas de perro, cabra y otros animales, llenas de grasa. Tambien gastan de sartas de grueso abalorio y vidrio, y es muy comun entre ellos el traer pen- dientes unas de animales y cuernecitos adorna- dos con plumas á guisa de talisman. Su taparrabo no es otra cosa que un manojo de hojas de palma atado con un mimbre por las riñones.
 Envidian en los blancos la barba poblada, que, dando en general cierto aire de gravedad á la persona, tiene para ellos tanta mas im- portancia, cuanto que la naturaleza les esca- sase semejante adorno. Por eso á falta de barbas y bigotes naturales, los llevan postizos, presentándose muy satisfechos y serios, creyendo que así influyen gran respeto. Era tanta la admiracion que causaban á al- gunas nuestras barbas que no se satisfacian con menos que con manosearlas hasta con- vencerse bien que no eran artificiales y pos- tizas, en seguida pasando una y otra vez su mano por nuestros rostros, la llevaban inme- diatamente al suyo, creyendo que así adqui- rian la virtud de criar un gran bigote.
 Admiran el buen orden y concierto de nuestros buques, y les placen sobre manera los uniformes de nuestros soldados, aprove- chando cualquier ocasion que se les presenta para vestir alguna prenda desechada. Así que es muy frecuente el verlos en cueros y con chalecos ó con una casaca vieja, botas y sin pantalón, ó solo con un sombrero tricornio.
 Son poco bulliciosos y alborotadores, y sus grandes diversiones consisten en reunirse de vez en cuando á bailar. Forman para esto un gran corro, dos ó tres tienen una especie de tamboril, y otros hieren con los dedos unas cuerdas tirantes, puestas en una tabla lisa, mientras que otros les acompañan dando palmadas y con un son bastante monótono y sostenido.
 Los casamientos se reducen á tomar tantas mugeres cuantas pueden sostener. Dirigién- dose desde luego el novio al padre de su futura, la ajusta y regatea como si fuera una despreciable bestia. En cambio de las hijas ofrecen á los padres pólvora, fusiles, gallinas, tabaco, ñame y algunas cabras; mas una vez consumado el trato, están obligados á guardarse fidelidad y á mantener y de- fender el hombre á la muger. Tienen un sa- grado respeto á la propiedad, y son natural- mente dóciles, respetuosos y tímidos. Crian sus hijos con toda la ternura de que es capaz un salvaje.
 Conviniendo tambien en la unidad de Dios, desconfian, afortunadamente, los absurdos de la idolatría, y sus errores en materias religio- sas se limitan á ciertas supersticiones muy propias tambien de nuestro vulgo, como el recurrir á una especie de ágones y empiricos á fin de que les sanen de sus dolencias, y les revelen lo ausente y lo que está por venir. Consultan tambien á veces los astros, atri- buyendo á causas naturales el efecto contin- gente, que sin tener ninguna conexcion con aquellas, dependen únicamente de nuestro libre albedrío. No deja de ser muy signifi- cativo el que designen á la divinidad con la palabra Jehovah, nombre inefable de Dios entre los judíos.
 La isla de Annobon ó Annobin, tiene cinco leguas y media de Norte á Sur, siete de Este á Oeste y seis de circunferencia. Está divi- dida en tres poblaciones, que son: San Juan, San Pedro y Annobon. Está en la latitud S. 1. 32 y longitud E. 3. 40, es decir, distante mas de 120 millas marítimas de Fernando Póo.
 En cuanto á producciones agricolas tiene las mismas que la otra, aunque su riqueza con- siste principalmente en el cultivo del algodón.
 El carácter annobonés es algo mas brusco y belicoso que el de los naturales de Fer- nando Póo, como lo prueba la resistencia que hizo Annobon á Primo de Rivera, jefe de la primera expedicion española de estas Islas. Este arribó con su gente á Annobon el 26 de Octubre de 1778, y no se decidió á tomar posesion de ella por la resistencia que opu- sieron los isleños.
 Ya Lerena fué recibido de otro modo en Annobon, de la cual tomó posesion tambien, dejando de gobernador de ella en nombre de la Reina á uno de los principales negros de allí.
 La isla de Corisco, situada en la emboca- dura del rio Gabon, no entró en el tratado del Pardo, por el cual España quedaba dueña de las dos mencionadas islas; pero habiendo llevado Lerena comision de adquirir porme- nores de la guerra que en 1840 hicieron en

ella, los ingleses y prendándose sus naturales del buen porte de este señor, le pidieron con instancia carta de nacionalidad española; por lo cual nos pertenece desde esta época. Aunque no tan rica como Fernando Póo y Annobon, su dominio es conveniente á la nacion que posee estas dos islas.

ADIOS Á CÁDIZ.

Si el génio le otorgara,
 á mi nimen su luz esplendorosa,
 entonces confiam
 que mi cancion grandiosa,
 muy digna fuese de mi patria hermosa.
 En el dolor que siento
 imploro inspiracion, mi alma se afana,
 ¿qué te dirá mi acento,
 oh! ciudad gaditana,
 si te ha cantado el inmortal Quintana?
 Con arjentadas olas,
 tus muros besa el mar, y á su murmullo,
 las jentes españolas,
 oyen el nombre tuyo
 con gran placer y sin igual orgullo,
 los mares en un día
 una preciosa hermana desearon,
 y entonces patria mia,
 los ángeles bajaron
 y del seno del agua te sacaron.
 Venus avergonzada,
 viendo en ti una rival de su belleza
 al mar quejose airada,
 y humilló su entereza
 al inmenso poder de tu grandeza.
 La España generosa
 su independencia proclamó valiente,
 y en la lucha gloriosa
 la gaditana gente
 un laurel adquirió para su frente.
 Cuando inocente niño
 tus encantos oh Gádez! contemplaba,
 te rentí mi cariño,
 tu cielo me estaba;
 sin comprender la causa te adoraba.
 Hoy que de tí me ausento,
 oye mi humilde á Dios de despedida:
 invade el sentimiento
 el ánima afligida.
 Ay! ¿te verá otra vez, patria querida?
 Cuando cruce los mares
 enchida el alma de angustioso duelo,
 prestará á mis pesares
 un rayo de consuelo
 la paz sabrosa de tu hermoso suelo.
 Huérfano, pobre, triste,
 oh! amada patria, lo que soy te debo:
 tu mis quejas oiste,
 hoy mi pena renuevo,
 ¿tantos recuerdos en mi pecho llevo!
 En tu seno de gloria,
 trascurrieron mis años seductores,
 conserva mi memoria
 las virginales flores
 de la estacion feliz de mis amores.
 Si en la América ardiente
 vago afligido en la arboleda humbria
 con mi dolor vehemente;
 tu nombre, patria mia,
 mitigará benigno mi agonía.
 Vierten mis ojos llanto,
 mi voz convulsa en la garganta espira!
 ay! temple mi quebranto,
 la patria que me inspira,
 suyos mis versos son, suya mi lira.
 Victor Caballero y Valero.

Ay, cual huérfana gime abandonada
 La Virgen de Sion! un negro velo
 Cubre su frente, y su dolor, cuitada
 Solo confía al generoso cielo.
 Ay como errante vive y desolada,
 Sin templo y sin hogar, su acerbo anhelo
 Triste ocultando al bárbaro tirano,
 Que la persigue en su furor insano!
 Y será que por siempre el inocente
 Víctima, ó Dios, del anamita sea?
 Oh bien será que la cristiana gente
 Tintos en sangre á sus pastores vea,
 Y degollados ay! por la insolente
 Raza maldita, que á la luz febea
 Oculta vil el sanguinoso acero,
 Que hirió cobarde al sacerdote ibero?
 No, que ya airado en la abrasada arena
 De sus playas rugió el Leon tremendo
 De Castilla, y bramando el raudal Sena
 Sus águilas le envió al hélico estruendo
 De sus arenas unidas la cadena
 Del gran tirano con fragor horrendo
 Se romperá, y un pueblo numeroso
 Libre á su sombra vivirá y dichoso.
 Alerta, ó musa, y la guerrera lira
 Apresta ya el generoso canto,
 Que ya el Angel de Dios en torno gira
 De los combates, y el sentido llanto
 Oyó del mártir que al dolor espira
 De cien tormentos, y al empireo santo
 Del último confín del Asia ardiente
 Sube á rogar por la mongola gente.
 Llegó ¡ay de tí! generacion impia,
 El momento fatal, que airado el cielo
 Fijó á tu suerte, y de la sangre pia
 Que derramaste en ese impuro suelo
 La voz reclama de la patria mia
 Justa venganza. Del eterno duelo,
 En que sumiste al corazón cristiano,
 Darás hoy cuenta al pabello hispano.
 Hijos preciados del divino Apolo,
 Tomad, tomad con entusiasmo ardiente

La épica trompa, que á vosotros solo
 Os fué dado embocar. La invicta gente
 Que sus pendones al ignoto Polo
 Llegó en un tiempo, en el confín de Oriente
 Hoy nuevos lauros á su sien guerrera
 Cíñe, y su fama volará ligera.
 Manila 26 de Octubre de 1858.

Dice una carta del Havre, ridiculizando las pretensiones del reino de Haiti:
 La corte de S. M. Faustino I, y las pre- tensiones singulares de este monarca negro y de sus consejeros intimos, han dado sob- rado y frecuente pasto á la mordacidad de los cronistas, que no se han andado con es- crúpulos para achacar al gobierno haitiano mas ridiculeces de las que en realidad co- mete. Así se ha asegurado hace poco tiempo que el Emperador Souloaque, envidioso de los laureles de la Academia francesa, habia resuelto crear una Academia haitiana y dis- poner de 40 sillones en favor de los litera- tos de su imperio.
 Despues de ináuditas pesquisas se habia logrado hallar 39 sábios, que escribian casi correctamente la palabra Caron, ó por lo me- nos que no la desfiguraban sino muy poco, pues este era el tema de la admision.
 En la imposibilidad de reunir el cuadra- gésimo socio, los 39 elegidos se dirigieron entonces al Emperador, el cual aceptó el honor que se le hacia, aunque con la condicion de sufrir tambien la prueba, y escribió or- gullosamente Xitron, en vez de Citron. Esto podrá no ser mas que una broma; pero no lo es la grotesca solicitud que desplega la corte de S. M. Souloaque para copiar, ó mas bien parodiar, todas las instituciones nobili- arias y todo lo que en un estado se apoya en la tradicion. Hé aquí á este propósito un hecho que podido observar.
 Hace algun tiempo que vinieron por el camino de hierro desde París á nuestro puerto diferentes carrajes convenientemente cubier- tos, los cuales fueron depositados en un es- pacioso almacén. El número de estos vehí- culos era ya muy considerable, cuando tuve ocasion de examinar algunos que se habian estropeado en el camino. Eran coches anti- guos, de forma vetusta y aspecto gótico, que disimulaban su edad bajo la capa de un barniz reluciente y dorado comun; en las cajas habia enormes blasones pintados por manos inexpertas y en los cuales se veian los mas burlescos contrasentidos heráldicos. Decir á ustedes lo que eran esos escudos, sería cosa imposible, porque solo el capricho pero qué capricho! habia presidido á la confeccion de esos blasones grotescos. Al prin- cipio creí ver en ese conjunto de tan ven- erables carruajes los elementos de una mas- carada de Carnaval; pero viéndolos despues cargar á bordo de un buque que se daba á la vela para Haiti, me espliqué el enigma y supe que se trataba de una pacotilla de coches de gala, destinados á los duques, marqueses y varones creados por S. M. Sou- loaque.

El wagon del papa.—En la crónica de la Patria de París, leemos los siguientes si- guientes acerca de un wagon que está cons- truyéndose en esta capital para Su Santidad Pio IX.
 Este wagon es bajo muchos conceptos una obra sin modelo. Sus dimensiones, son co- sales; los torcos de seda y las decoraciones de un lujo inaudito, y está adornado y pre- senta la forma de una capilla. Es mister para que este templete ambulante circule sin obstáculo, que la línea Pio-Latina no tenga ni puentes ni túneles; creemos que no po- dría viajar en la mayor parte de nuestros ferro-carriles franceses.
 Nada hay que pueda compararse al es- plendor de este carruaje monumental, cuyo estilo es original y grandioso. Su cubierta de cobre es maravillosa, y la galvanoplastia tan elegante que hace de él una obra ac- bada. Tanto en su interior como en su es- terior se ven preciosas pinturas, que pueden pasar por cuadros de mano maestra. Se cita especialmente una madona de gran belleza, lo cual no podrá sorprender, cuando se sepa que estas decoraciones son debidas al pincel de Gérôme.
 En suma, es tan bello todo el trabajo que se habla de presentarlo á la exposicion pú- blica en el Palacio de la Industria.

Ya recordarán nuestros lectores que el do- mingo 31 de Octubre, á cosa de las diez de la noche, fué puesta en alarma la ciudad de Queenstown por un ríco cañoneo, y que sus habitantes espantados se precipitaron fuera de la ciudad, gritando: «¡Los franceses! los franceses!»
 Esplacada por algunos marineros la causa del cañoneo, se supo que no habia sido otra que la escentricidad de un jóven oficial del buque Hawk, que habia mandado tocar á zafarranico y romper el fuego.
 Este oficial, llamado Luckraft fué preso, y compareció el ante un consejo de guerra reu- nido á bordo del navío Nilo, en el puerto de Queenstown.
 El acusado presentó un gran número de certificados y testimonios para acreditar que el acto éstravagante que cometió habia sido causado no por la embriaguez, sino por un desorden nervioso accidental de las faculta- des mentales, ocasionado por una afeccion en-

fermiza contraída durante su permanencia de- masiado prolongada en las regiones tropicales.
 El consejo admitió esta excusa como cir- cunstancia atenuante, pero no por eso dejó de condenarle á ser borrado del registro de bordo del Hawk, como incapaz de servir en la marina de S. M.

¿Le conocéis?—Desde los quince hasta los veinte abriles;—de amarillenta tez, de largo puro;—haciendo de su fuerte muro—á los em- bates del amor súpiles.—Aun no le apunta el bozo sus perfiles,—y á barba lilegion tras tor- mento duro;—conoce á Ciceron, cita á Epi- cturo,—y véela y se remonta y trata á Aquiles.
 Hastiado de la vida y los placeres,—con mucho de muger, poco de hombre,—enemigo feroz de las mugeres,—quiere alcanzar de ca- layera el nombre;—para él no hay dique, ni rival, ni escollo,—ni obstáculo ninguno.—Ese es el pollo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Sual y Cochinchina, barca española Mono- lita, su capitán D. Antonio L. Róchea, con 20 hom- bres de tripulacion, y de pasajeros D. Francisco Olea y D. Luis Pereyra, y de trasporte 30 hom- bres para la expedicion francesa en Cochinchina, sale en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Santa Cruz en Zambales, para núm. 35 San Vicente, en 3 dias de navegacion, con 5 hornadas de carbon: consignado al patron Eulalio Arguilla.
 De id., id., panco núm. 353 Dolores, en 6 dias de navegacion, con 6 hornadas de carbon, 2000 rajás de leña y 4 cajones cerrados que ignora su con- tenido; consignado á D. Pedro Páñon, y de pasajero D. Antonio Anesegasti que naufragó en la fragata americana Reinder en la cabecera de Iba.
 De Iloilo, bergantin-goleta núm. 86 Consolacion, (con escala en Taal) en 16 dias de navegacion, del primer punto, y del 2.º dos dias, con 220 picos de azúcar, 60 canyes de mongos, 10 id. de cacao, 4000 bayones vacios, 10 picos de cueros, 14 id. de cebollas, 50 cerdos y 1 cajon de sinamay labrado; consignado al sobre cargo Bernardo Celis, su patron Gregorio Aljon, conduce un preso con oficio por el Alcalde mayor primero de Manila re- mitido por el Gobernador de Iloilo.
 De Guinan, pontin núm. 126 Consuelo (a) Nati- vidad, en 15 dias de navegacion, con 1,000 finajas de aceite, 50 id. manta y 60 picos de abacá; con- signado á D. Juan Marcada, su patron Ventura Sa- lazar.
 De Pangasinan, id. núm. 152 San José (a) Ma- rino, en 4 dias de navegacion, con 1,180 pilones de azúcar, 87 canyes de arroz, 2 quintales de añil, 50 picos de sibucón, 10 cerdos y 7 piezas de cueros de carabao; consignado á D. Severo Tuason, su pa- tron José Corpuz.
 De id., id. núm. 29 San Agustín, en 4 dias de navegacion, con 487 pilones de azúcar, 268 canyes de arroz, 74 picos sibucón y 6 cajones de género; consignado al chino Nicolás, su patron Remigio Pasive.
 De Ilocos Sur, panco núm. 283 Caridad, en 4 dias de navegacion, con 1,200 cestos de panocha, 300 id. de camote, 20,000 mecatillos, 30 picos de ajonjolí, 50 piezas de trocillos de molave, 700 baratejas, 200 picos de cebollas y 15 cerdos; consignado al patron D. Carlos Figner Anastasio, y de pasajeros 7 chinos.
 De Masbate, pontin núm. 139 Reina de los An- gels, en 5 dias de navegacion, con 123 trozos de molave y 4,000 pastas de breá; consignado á Don Mariano Litorja, su patron Lucas Sarbitó.
 De Pangasinan, id. núm. 94 San Antonio, en 9 dias de navegacion, con 400 canyes de arroz, 577 pilones de azúcar y 49 cerdos; consignado á D. José M. Tuason, su patron Isidro Venegas.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Leite, bergantin-goleta núm. 31 Soledad (a) Meteor, su patron Gregorio Layon.
 Para Guinan, panco núm. 330 Rosario, su patron Fernando Abuyen.
 Para Iloilo, bergantin-goleta núm. 71 Nueva Ro- sista, su patron Pedro Calaso, y de pasajeros Don Wenceslao Caballero, segundo piloto particular los RR. PP. Fr. Benito Gonzalez, con dos criados, y Fr. Mateo Rodriguez con un id. 12 chinos, y de trasporte 4 presidarios cumplidos con oficio del Al- calde mayor primero de Manila para el Gobernador de su destino.

VIGIA DE MANILA.

DIA 23 DE FEBRERO DE 1859.

A las cinco de ayer tarde, la atmósfera nublada viento y mar calmosos.
 El Corregidor á las cinco y media, viento E, fres- quito y marea del viento. Un bergantin-goleta en- trante no ha largado bandera, se halla próximo á la boca grande.
 Al amanecer de hoy la atmósfera clara, viento N. E. galeno y mar en calma y en la exploracion, la barca española Manuelita, surta en la barra, dió la vela anoche para su destino.
 El Corregidor á las siete y cuarto de esta ma- ñana, viento N. fresquito y marea del viento. Una fragata entrante, se halla en boca grande, no ha largado bandera. Dos bergantines, una barca y otra fragata, á 12, 15 y 18 millas O. un bergamin-go- leta de provincia por puerto de limbones.
 A las doce la atmósfera acclajada, viento O. N. O. flojo y mar llana.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

HORAS.	TERMOMETRO.			Barómetro Aneroide.
	Reau- mur.	Centi- grado.	Fahren- heit.	
A las 7 de la m.	21	26	82	76—30
A las 12 del dia.	22—05	28	84	76—2
A las 4 de la t.	22—05	28	84	76—10

AVISOS.

Para Singapore, saldrá en los primeros días de Marzo próximo el bergantín CARMENCITA, acabado de construir y forrado en cobre; admite carga a flete y pasajeros a los cuales ofrece buenas comodidades, lo despacha el que suscribe en la Escolta fábrica de jabones Diego Jimenez.

El bergantín-goleta MANUELITA, saldrá para Cagayan a la mayor brevedad, y recibe carga a flete y pasajeros, lo despacha J. Gonzalez y Castro.

Para Cagayan, saldrá en toda la entrante semana el bergantín LEPANTO; admite carga a flete y pasajeros, lo despacha Narciso Padilla.

El bergantín-goleta nombrada LA CORNELIA, que está consignada al chino Si-Siat, sale de esta Capital el viernes 25 para la provincia de Cebú con escala en la provincia de Capiz; admite carga y pasajeros.

Para Bacnotan en la Union, saldrá la semana entrante el pontón PAZ, lo despacha Francisco Mortera.

La librería y encuadernación del que suscribe, que se hallaba en la calle de Magallanes, se ha trasladado a la calle Real de esta misma Ciudad, contigua al almacén de la Fama de Oro donde ofrece al público y en particular a sus numerosos favorecedores un esmerado y bien concluido trabajo en toda clase de encuadernaciones. En el mismo establecimiento se reciben libros para la venta en comisión, a precios módicos y convencionales. Pedro García Salazar.

La Union y el Porvenir de las familias.

Los Sres. suscritores en el mes de Setiembre último, cuyas actas de suscripción están señaladas con los números 441 al 449, inclusivos, se servirán pasar a recoger sus pólizas respectivas recibidas de Madrid con los números 54,286 al 54,294 del registro general. El socio núm. 44 de la asociación de Casos de muerte, puede recoger su póliza núm. 42. Manila 25 de Febrero de 1859. V. Boltri.

Gran salón fotográfico

El Sr. Augusto Elzinger, tiene el honor de anunciar que debiendo ausentarse por algunos días, el salón quedará cerrado durante su ausencia.

Se da dinero a premios con hipoteca de fincas de mampostería libres de todo gravamen y en sitios seguros de riesgos de incendios por Francisco de P. Cembrano.

Obrar y callar y a la prueba se remite.

Cándido Bonifaz, retratista, anuncia al público haberse establecido provisionalmente en la calle real de S. Fernando, esquina a la de Riverita donde ofrece un salón a la española y retratos a precios sumamente módicos sobre cristal, ambotipos, sobre charol y papel positivo iluminados como nunca vistos en esta Capital, y espera dar cumplimiento a todos los concurrentes. Igualmente ofrece a las personas de buen gusto que deseen aprender este arte, enseñar en término de un mes, advirtiendo que se les puede facilitar todo cuanto sea necesario en el mismo establecimiento cuando se encuentren en disposición de ejercitar esta profesión.

D. William Jackson, herrador, con permiso de la Superioridad, tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento situado en la Barraca, detrás de la fonda de S. Fernando. Los 17 años que lleva en esta Capital en el ejercicio de su arte constantemente a satisfacción de sus favorecedores, son la mejor garantía para ofrecer sus servicios con entera seguridad y confianza. Su larga experiencia en el oficio de herrador y el estudio que ha hecho del casco de los caballos de esta país en el que se encuentra mucha diferencia según la provincia de donde proceden, le han convencido que no puede herrarse a todos los caballos de un mismo modo. Al efecto ha procurado tener un depósito de herraduras, que en la actualidad no bajan de dos mil pares fabricadas en su taller y apropiado para caballos del país según sus cualidades; teniendo también de Europa de donde ha recibido una cantidad considerable de clavos únicos apropiados para la duración de las herraduras. Haciendo el trabajo por sí mismo o en su presencia lo garantiza por superior, sin que se tenga el menor recelo de que se quiebran los cascos de los caballos, cosa muy fácil cuando no se ha adquirido un verdadero conocimiento de su naturaleza.

Con esta ocasión de ofrecerse nuevamente al público cree oportuno hacer presente a sus favorecedores que algunos cocheros en lugar de conducir los caballos a la casa del que suscribe según se lo previenen sus amos, los llevan a otra parte. Para salvar el inconveniente y evitar disgustos y reconveniones y también deservido de su taller, ha determinado dar una papeleta que acredite que el caballo o caballos han sido herrados en su establecimiento.

Sitio de la Barraca detrás de la fonda de San Fernando a 1.º de Octubre de 1858. W. Jackson.

Se desea fletar un buque para conducir maderas de Iloilo, de 200 toneladas en adelante; en la Escolta fábrica de jabones, podrá tratarse.

Relojería inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres. Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

Dientes y dentaduras artificiales.

El uso general en Europa los dientes artificiales inalterables tienen por efecto el mantener los naturales que existen en la boca, sin cuyo apoyo se aflojan y se caen; de facilitar la pronunciación y mantener la saliva en la boca, impedir que se hundan los carrillos y por fin facilitar la masticación sin cuya función el estómago se debilita y es foco de enfermedades.

DOLOR DE MUELAS. El mejor remedio es la pasta mineral, impidiendo la entrada del aire, del agua fría y de la comida en las picaduras, motivos de las flicciones, y conservando así la muela para toda la vida sin necesidad de arrancarla. E. Fertre, cirujano dentista. Calle S. Jacinto núm. 2, esquina de San Vicente.

ALQUILERES.

En la calle de S. Jacinto y en la casa inmediata al río, detrás de la fábrica de chocolate, donde estuvo la A. caldía 2.ª de la provincia de Manila, se alquila una espaciosa bodega, propia para depositar efectos de comercio, por tener un magnífico embarcadero. Los que deseen hacerse de ella pueden entenderse con la señora que la habita.

La casa núm. 11, calle del Parian se halla desocupada; los que deseen habitarla pueden entenderse para su ajuste con su propietario en la casa núm. 9 calle de Legaspi.

COMPRAS Y VENTAS.

Materiales para bordar, de venta en el almacén de la calle de Anloague casa núm. 5. Canutillo de oro fino, onzas \$ 5.40. Lentejuelas de id., id. \$ 5.40. Platinilla de id., id. \$ 5.40. Canutillo de plata fina, id. \$ 5.40. Lentejuelas de id., id. \$ 5.40. Platinilla de id., id. \$ 2.40.

Quemazon

Los elegantes cajitas de confites y dulces de París, se venden al precio de costo, en los pisos altos del almacén de la Aurora, Escolta.

Se ha recibido una nueva partida de a. hajas con brillantes, esmeraldas, rubies, medios aderezos, cruces de rubios, esmeraldas, z. filos y ópalos con diamantes, cruces de brillantes, id. con diamantes, y otras varias alhajas para señoras, caballeros y niños.

SE AVISA TAMBIEN A LOS PLATEROS que se han recibido piedras sueltas rubies, esmeralda, topacio de 4.ª y rosados, id. ordinarios, agua-marina, topacio blanco, etc. Plaza de S. Gabriel casa del Sr. Y. Routhier.

En 300 pesos se vende una bonita y cómoda carretela, en muy buen estado. En el establecimiento de carruages de alquiler, calle de S. Jacinto núm. 8, darán razón.

Se vende en comisión en la calle Nueva núm. 27. 1 carretela de media vida, con libreas. 1 berlín de todo lujo y sin estrenar. 1 birrocho nuevo. 1 juego de guarniciones inglesas plateadas.

En la calle de Cabildo núm. 24, se halla de venta una completa y lucida conchología en valor de 800 pesos, acondicionada para emprender un largo viaje.

Se vende un caballo moro melado, jóven, de gran alzada y muy manso propio para montar ó carruago. Ganao núm. 5.

Medios aderezos de uvas con perlas finas y hojas de esmalte verde, clavos, alfiler y aretes variados con esmalte, perlas, esmeraldas, rubies, puños de baston de esmalte. Y. Routhier, plaza S. Gabriel.

En la tienda de Quico en la Escolta, bajo la casa de los Sres. Tuason, se ha recibido los efectos siguientes:

Guarniciones con sus colleras embutidas de plata y de cobre, faroles para carruages, de paño de varios colores para forros de carruages y también para pantalones, lámparas de una luz con barillas doradas, id. de bronce, merino superior color canario, dril blanco de puro fillo, id. de algodón superior.

GANGA. Lo es un casco de media vida que se vende en 16 onzas de oro y que se encuentra junto al puente grande, en el embarcadero de la casa del Sr. D. José Carlalor, con quien puede entenderse el que trate de comprarlo.

Se vende una pareja de caballos e. staños tan nobles como nuestros al pescante, por haberse marchado el cochero con unos guarniciones de colleras y los faroles. Darán razón en el almacén de la Estrella, Escolta, quien gratificará también el que dé aviso de las dichas colleras y faroles.

Se vende una hermosa y elegante calea con guarniciones ó sin ellas de última moda y de muy poco uso: en la calle Real núm. 25 darán razón de su precio.

Los que suscriben con...

pran plata al 14 p. por mayor. J. M. Tuason & C.ª Villa de París.

Calle Real de Manila núm. 37. Se compran onzas a \$ 14-2 rs. 5 ctos.

Puesto publico de cambio DE MONEDAS.

Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Se compran onzas a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle de Anloague núm. 3. Onzas se compran a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas.

Calle Nueva núm. 47. Onzas se compran a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Puesto publico de cambio DE MONEDAS.

Situado en la Escolta, fábrica de Jabones. Hoy se compran onzas a \$ 14-2 rs. Se venden a \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas.

CALLE REAL DE MANILA NÚM 18. Hoy se compran onzas a \$ 14-2 rs. 5 ctos. Se venden a \$ 14-4 rs.

Empresa alfarera.

El contrato que tiene la empresa con las 22 fábricas de S. Pedro Macati y S. Pedrillo de que saca los artefactos que vende es, que solo recibirá los que sean buenos, entregados a su satisfacción, quedando los demás para que el fabricante lo venda por sí; y como en el escogido hay gran cuidado, esta es una garantía para el consumidor, que conviene tenga el público presente para apreciarla debidamente: los precios son por esta razón.

PRECIOS.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 1000 tejas ó ladrillos, 1000 id. con rajadura, 25 punques de tejas y ladrillos, 1000 baldosas de 1.ª, 1000 id. de 2.ª, 100 canales maestras, 100 tinajas corrientes.

Por otros artefactos y peticiones escepcionales, ajuste particular.

Sitios donde se hacen los pedidos. Escote, tienda de la Soda; Manila, calle de Basco núm. 8, casa de D. Ignacio de Icaza; en Joló, casa de Alejandro Rocas, y en Macati á os que suscriben.

Primera educacion.

LIBROS PARA NIÑOS. Ps. Rs.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Lecciones elementales de religion y moral, Compendio dialogado de la historia de España, Catecismo histórico del Abad Fleury, Caligrafía española.

En la Confeitería Gaditana, calle de S. Jacinto núm. 6, hay de venta carne de membrillos y turrones duros á cuatro reales libra: todos venidos de Cádiz por la fragata Manolita.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

En la tienda de Siang-jong, se ha recibido una partida de guarniciones plateadas y de cobre, faroles para carruago, cortos de zapullitas estampadas de oro para caballeros y señoritas, mantillas de id. id., etc.

Botica de D. Jacobo Zobe

Manila. PASTA PECTORAL DE GEORGE. Miembro de la Academia de la industria francesa, corresponsal de la sociedad de ciencias físicas y químicas de París, etc.

Medalla de oro concedida á M. George, el 12 de Mayo de 1845, en París.

BONBON PECTORAL DE REGALIZ Y GOMMA. Admitido en la Exposición de productos de la industria de París, el 15 de Junio de 1843, y en la Exposición universal de 1855 (núm. 10,997).

Reconocido muy eficaz contra las inflamaciones irritaciones de la garganta y del pecho, con el nombre de resfriados, ronqueras, afonía, tinción de voz, catarro agudo ó crónico, asma, quetuche (tomadizo), y contra la grippe etc.

Esta pasta, de un gusto muy agradable, calma los espasmos de la expectoración: tiene sobre todas las preparaciones de esta clase la ventaja de no irritar. No teniendo opio, nunca puede ser nociva. Responde a las usanzas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse sin descuidar de sus negocios ó viajes.

Las numerosas aprobaciones de los médicos y la receta, los buenos resultados de su empleo y voga inmensa de que goza desde hace veinte años atestiguan suficientemente la superioridad de este bonbon pectoral, para el cual han sido acordadas muchas recompensas honorables.

La academia de la industria francesa, en su sesión general del 20 de Julio de 1843, ha concedido una medalla de honor de plata á M. George, por su descubrimiento en Epinal, por los adelantos que ha hecho en la preparación de su excelente pasta pectoral cuyas preciosas calidades han sido constatadas por la comisión encargada de hacer su análisis.

MODO DE USARLA. Se puede tomar una ó dos tabletas cada vez que uno experimenta la necesidad de toser ó de expectorar, teniendo cuidado de dejarlas disolverse en la boca; se las puede también disolver para los niños en un poco de agua tibia de tisana pectoral.

NOTA. La concentración del principio activo de la regaliz dá á la pasta de George una solidez que constituye su alto valor medicinal.

Se vende un buen caballo de tiro en la calle de la Soana núm. 4.

Almacén del Ancla

en la Escolta. Papas de China llegadas en la fragata española Chanjay á 5 ps. pica; 1 peso arroba; 7 cuartos libra; bacalao de Escocia á 23 ps. quintal, 6 ps. arroba y 5 rs. libra; mantequilla holandesa á 5 y 4 rs. libra; quesos de Holanda á 8 y 10 rs. uno, latas de colifloras y alcachofas de á 6 libras á 12 rs. una.

Pianos verticales acabados de llegar por la barca española Paz, se venden por Findlay Richardson y C.ª

El que suscribe, calle de Anloague núm. 47, ha recibido por la Sola un gran surtido de bebidas extranjeras como vinos de Burdeos, Champaña, Cognacs de águila, y de havas plateadas, Ginebra, Ajenojo y Vermuth.

Ha recibido también Cognacs en barril y una infinidad de latas de Sardinias, Verduras y Carnes que se despacharán por lotes grandes y pequeños. Edmond Plauchut.

Se vende 600 sacos trigo de Bengala. Findlay, Richardson y C.ª

En el Murallon, almacén de los Marinos, hay de venta arroz ordinario á 12 rs. cavan.

En la calle de Recoletos núm. 1, se vende un carruaje con su pareja.

Arroz de Cavite superior

para mesa del llamado mosan. Escolta, fabrica de jabones y almacén de la Fortuna, calle Real de Manila, esquina a la de Cabildo, á 5 ps. cavan.

Se vende la casa que sigue y es contigua á la de D. Leandro Gruet, en la calle del Rosario de Binondo, á la derecha yendo hacia la Parroquia del mismo pueblo: para su ajuste y condiciones de la venta, oír proposiciones hasta el sábado 26 del presente mes de Febrero, su dueño que suscribe. Doñores Rvgidor.

Cerraduras de patente con tirador, de cristal, picaporte y doble llave, lámparas inglesas de una luz con plato y bomba, se hallan de venta en el martillo de D. José N. Molina. Escolta.

Se vende un magnifico bote de madera de cedro, de una pieza entera y de bonita construcción, con sus cuatro remos y demas enseres para navegar con comodidad en las casas de piedra frente al mercado del pueblo del Trozo, darán razón.

En 120 pesos se vende una buena calea con buenos faroles, alfombra y guarnición de collera. En la calle Real de Manila núm. 25, puede verse.

Se venden en monedas sin cambio (en comisión) 1 carretela de moda con pesante de tumba casi nueva en \$ 550. 2 carruages berlines tambien casi nuevas á \$ 550. 1 carruaje recién carebado en \$ 500. 4 vara de género esmaltado negro. Las pocas timbas de fierro dulce que aun quedan se dan á \$ 4. Carls y C.ª

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.